

EXP-UNC 33667/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N°277/2012

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Sergio CEPPI (Profesor Ayudante A DS) a la ciudad de Campinas (Brasil), donde permanecerá por el lapso 26 de junio al 14 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará mediciones en el Sincrotrón del INLS;

Que las actividades a desarrollar por la Dr. CEPPI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. CEPPI (Profesor Ayudante A DS, legajo 42947), se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil), donde permanecerá por el lapso 26 de junio al 14 de julio 2012, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 26 de junio de 2012.

st


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F
Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F